



SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 301/2025- SAD-UNSA

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación efectuada por la Fundación CIMNE-IBER, mediante la cual informa bienes de uso adquiridos en el marco del proyecto CIMNE IT Soluciones Tecnológicas y solicita su incorporación al patrimonio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio ha emitido el correspondiente Informe Técnico, en el cual se verifica la existencia de documentación respaldatoria y se recomienda la aceptación e ingreso patrimonial de los bienes;

Que el Estatuto de la Universidad, en su art. 110 inc. 1, faculta al Rector a dirigir y ejercer la administración general de la Universidad.

Que el Reglamento de Donaciones (RR N° 797/1986) establece los procedimientos de aceptación e incorporación;

Que la oficina de Asesoría Jurídica ha emitido un dictamen favorable respecto de la incorporación de los bienes al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, sugiriendo la aprobación de su alta patrimonial mediante resolución del Sr. Rector.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 110 del Estatuto Universitario, el Rector de la Universidad Nacional de Salta es la autoridad competente para ejercer la administración general de la Universidad, incluyendo la disposición de recursos y la toma de decisiones administrativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 80/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15º Sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes informados a fs. 01/02 y detallados a continuación, adquiridos por la Fundación CIMNE-IBER en el marco del proyecto CIMNE IT Soluciones Tecnológicas, e incorporarlos al patrimonio de la Universidad Nacional de Salta, los que figuran en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar provisoriamente los bienes bajo la órbita de la Facultad de Ingeniería, hasta tanto se defina su destino institucional definitivo mediante los instrumentos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la camioneta Nissan Pick Up Frontier- dominio AG147OZ se incorpore al Parque Automotor de la UNSa, debiendo asignarse su uso conforme la reglamentación vigente, cuyo detalle obra como ANEXO II a la presente.

ARTÍCULO 4º: Requerir a la Fundación CIMNE-IBER la información adicional señalada por la Dirección de Patrimonio, a los efectos de clarificar el alcance del proyecto y el destino operativo de los bienes.

ARTÍCULO 5º: Instruyase al Servicio de Automotores de la Universidad Nacional de Salta a fin de que realice el informe técnico correspondiente sobre el estado general, identificación,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

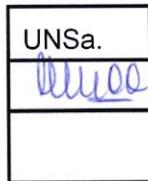
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

---

verificación física y documental del vehículo mencionado en el Artículo 3°, y que, oportunamente, gestione y/o intervenga en el procedimiento de transferencia de dominio e inscripción registral a nombre de la Universidad, conforme la normativa vigente en materia de bienes registrables.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese a las áreas correspondientes, notifíquese y archívese.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**ANEXO I**

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	AREA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - PROCESADOR INTEL CORE i7 TURBO - SOCKET - MOTHER ASUS PRIME B560-PLUS AC - HES LGA 1200 - MODELO: 10700 - NÚCLEOS: 8 - FRECUENCIA: 4.80 GHz - CACHE: 16Mb SMART - MEMORIA 16GB DDR4 3.200MHz - DISCO SÓLIDO SSD 240GB - FUENTE 600W 80Plus	1.800.000,00	Facultad de Ingeniería
2	MONITOR 27" NOBLEX HDMI/VGA MK27X7100	895.216,26	Facultad de Ingeniería
3	SILLA TOKIO ERGONÓMICA MESH CON CABEZAL REGULABLE	1.174.500,00	Facultad de Ingeniería
4	HP LASERJET M428fdw	310.000,00	Facultad de Ingeniería
5	WEB CAM GENIUS FACECAM 1000X	86.000,00	Facultad de Ingeniería
6	ARCHER T5E PLACA RED PCIE 1200Mb - 2 ANTENAS WIFI + BLUETOOTH	261.606,00	Facultad de Ingeniería
7	CILINDRADORA 1250 mm POR 1 m	2.385.049,02	Facultad de Ingeniería
8	ENGRAFADORA 1250 mm POR 0,7 mm	3.413.834,74	Facultad de Ingeniería
9	FRESADORA 1650W 220V	1.608.263,89	Facultad de Ingeniería
10	DOBLADORA DE CAÑOS HIDRÁULICA KLD 12tn - CAÑOS 2" - ESPESOR 4mm	445.682,86	Facultad de Ingeniería
11	PRENSA HIDRÁULICA 15T DE PIE	189.526,25	Facultad de Ingeniería
12	SOLDADORA INVERTER MIG/TIG 250A	1.599.444,76	Facultad de Ingeniería
13	TALADRO DE BANCO 1/3 HP 13mm	300.683,39	Facultad de Ingeniería
14	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO 12V + CARGADOR + BATERÍA	584.798,32	Facultad de Ingeniería
15	ROTOMARTILLO 800W - 50/60Hz - 220V/240V	126.084,28	Facultad de Ingeniería
16	SIERRA CIRCULAR DE BANCO CON PIE - SKIL 3610 - 1600W - 254mm	194.554,32	Facultad de Ingeniería
17	CALADORA 400W ELÉCTRICA 220V	63.200,18	Facultad de Ingeniería
18	AMOLADORA DE MANO 2400W (x2)	176.841,04	Facultad de Ingeniería
19	AMOLADORA DE BANCO 3/4 HP - 550W - 8" - 200mm	96.908,88	Facultad de Ingeniería
20	AMOLADORA INALÁMBRICA 18V - 50Hz	96.885,46	Facultad de Ingeniería
21	REMACHADORA POP Y TUERCA REMACHE ROSCADO DUAL 5mm	535.140,50	Facultad de Ingeniería
22	CAMIONETA NISSAN PICK UP FRONTIER PRO 4X4 AT 2.3 D CD - AÑO 2023 - COLOR KBY GRIS MATE - DOMINIO AG1470Z	24.343.601,00	Serv. Automotores - Dir. Gral Obras y Servicios
	<b>Total</b>	<b>40.687.821,15</b>	


 A handwritten signature in blue ink is written over the table, starting from the bottom left and sweeping upwards and to the right, covering the last two rows of the table.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO II

CAMPO	DETALLE
<b>MARCA</b>	NISSAN
<b>TIPO</b>	PICK UP
<b>MODELO</b>	FRONTIER PRO4X 4X4 AT 2.3 D DC
<b>AÑO</b>	2023
<b>COLOR</b>	KBY – Gris Mate
<b>CHASIS – MARCA</b>	NISSAN
<b>N° DE CHASIS</b>	8ANBD33F1PL630565
<b>MOTOR – MARCA</b>	RENAULT
<b>N° DE MOTOR</b>	YS23A260C089786
<b>CERTIFICADO DE FÁBRICA N°</b>	049-000078935/2023

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA